

**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
REPÚBLICA DEL PERÚ**

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Contrato de Préstamo N° 4724/OC-PE

La República del Perú suscribió el Contrato de Préstamo 4724/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo, para que a través de la Contraloría General de la República (CGR) ejecute el Proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Control Gubernamental para un Control Efectivo, Preventivo y Facilitador de la Gestión Pública”, y se propone utilizar parte de los fondos para contratar el siguiente servicio de consultoría:

N. o	Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)	Plazo Estimado del servicio	Costo Estimado S/. (*)
1	Contratación de una firma consultora para que diseñe e implemente el nuevo modelo de gobierno y gestión de TI en la Contraloría General de la República de Perú-CGR, incluyendo el fortalecimiento de la herramienta ITSM PROACTIVANET	210 días calendarios	2,980,390.44

(*) no existen límites superior ni inferior al monto, la firma formulará su propuesta en base a sus propias estimaciones.

La Unidad Ejecutora 002: Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades de la Contraloría General de la República invita a las firmas elegibles que cuenten con experiencia en el objeto de la consultoría a expresar interés en prestar el servicio solicitado. Para ello deberán consultar la información general de la consultoría y completar los formularios que pueden obtener de la página web: <https://convocatorias.contraloria.gob.pe/bid.html> – “Convocatorias del Estado” – “BID” o solicitando dicha información a la siguiente dirección electrónica: contrataciones.proyectobid3@contraloria.gob.pe, a través del cual se les remitirá los formularios e información a presentar.

Las firmas consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, edición actual (GN-2350-15), bajo el método de Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC) y podrán participar en ella todas las firmas consultoras de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas, las que podrán consultarse en la web: www.iadb.org (<http://www.iadb.org>)

Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe con representante.

Las expresiones de interés acompañados de los formularios correspondientes deberán ser remitidos vía correo electrónico a la dirección electrónica indicada líneas arriba, hasta el **21 de junio de 2023**. Es importante indicar en el asunto del correo de respuesta lo siguiente: **“Expresión de Interés – (describir la consultoría que se presentan)”**.

Junio de 2023

UE 002: Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades de la CGR